

**UNITEC****Pagaré y carta de  
instrucciones**

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
Fecha de emisión: junio 28 de 2016
Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
Versión: 3

**PAGARE**PAGARÉ No. PL 20 /    (Número SAP                 )PAGARÉ POR LA SUMA DE  
\$\_\_\_\_\_  
FECHA VENCIMIENTO FINAL \_\_\_\_\_

Nosotros: \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_  
vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de \_\_\_\_\_, la suma total de (3)\_\_\_\_\_ moneda legal,

SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la \_\_\_\_\_, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se occasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 866 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que están amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlo por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a \_\_\_\_\_ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)	EL CODEUDOR SOLIDARIO
Nombre: Mario Alonso Duran Corredor	Nombre: Hailo Alfonso DURAN
Firma: <i>Mario Duran</i>	Firma: <i>Hailo</i>
No. de Identificación: 1.057.610.946	No. de Identificación: 9530410
Dirección: Calle 72 # 29B-369	Dirección: CRA 31 nro. 29 Ciudad: Soberano
Teléfono Fijo:	Teléfono celular:
	3219020513
	32234834976

Huella (índice  
derecho)Huella (índice  
derecho)

## CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. PL 20 / Número SAP \_\_\_\_\_  
 Bogotá, D.C.  
 Fecha !/!

Señores

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC**

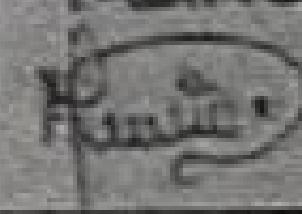
Ciudad

Nosotros \_\_\_\_\_ y

identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluya, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir !/20, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se occasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

**NOTA:** Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)	EL CODEUDOR SOLIDARIO		
Nombre: <u>Mario Alfonso Doran Corredor</u>	Nombre: <u>Mario Alfonso Doran</u>	Firma: 	
Firma:			
No. de Identificación: <u>10 57610946</u>	No. de Identificación: <u>9530410</u>		
Dirección: <u>C176 #29B -36B</u>	ciudad: <u>Bogota</u>	Dirección: <u>Cr 21 #6a-27</u>	ciudad: <u>SOGAPAMBO</u>
Teléfono Fijo: <u>3219020813</u>	Teléfono celular: <u></u>	Teléfono Fijo: <u></u>	Teléfono celular: <u>3108119952</u>



Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)

NUEVO

(Avale de Deudor con X)

RENOVACIÓN

(Avale de Deudor con X)

Fecha de Solicitud:

04 09 2022

Credito N°:

## DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)

## APELLIDOS Y NOMBRES

Durán Corredor Mario Alfonso

## TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD

C.C.  C.E.  T.I. 

## No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD

1057610946

de Sogamoso

## DIRECCIÓN DE RESIDENCIA

Cl 78 #29B - 36B

## CUIDAD DE RESIDENCIA

Bogotá

## CORREO ELECTRÓNICO

marcoalduco@hotmail.com

## TEL. CELULAR

3219020813

## PROGRAMA

Tecnología en Gestión económica

## CÓDIGO

24201079

## NOMBRE DE LA EMPRESA

## DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

## TEL. DE EMPRESA

## FECHA DE INGRESO

## CARGO

## TIPO DE CONTRATO

## SALARIO ACTUAL

## CUIDAD

## REFERENCIA FAMILIAR : 5

## REFERENCIA PERSONAL

## NOMBRES Y APELLIDOS

Mario Alfonso Duran

## NOMBRES Y APELLIDOS

Nancy Gómez

## TEL. DE RESIDENCIA

## TEL. CELULAR

3108119952

## TEL. DE RESIDENCIA

316 2295424

## PARENTESCO

Padre

## PARENTESCO

Tia

## DATOS DEL CODEUDOR

## NOMBRES Y APELLIDOS

Mario Alfonso Duran

## TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD

C.C.  C.E.  T.I. 

## No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD

9530410

de Sogamoso

## DIRECCIÓN DE RESIDENCIA

Cr 31 #6a-27

## CUIDAD DE RESIDENCIA

Sogamoso

## CORREO ELECTRÓNICO

Mduran@argos.com.co

## TEL. CELULAR

3108119952

## NOMBRE DE LA EMPRESA

Argos Planta Sogamoso

## DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

Km 6 vía Corrales

## TEL. DE EMPRESA

## FECHA DE INGRESO

15 06 1996

## CARGO

almacenista

## TIPO DE CONTRATO

Indefinido

## SALARIO ACTUAL

3.000.000

## CUIDAD

sogamoso

## REFERENCIA FAMILIAR

## REFERENCIA PERSONAL

## NOMBRES Y APELLIDOS

Luz Marina Corredor

## NOMBRES Y APELLIDOS

Heily Soto

## TEL. DE RESIDENCIA

## TEL. CELULAR

3118147171

## TEL. CELULAR

311 2560207

## PARENTESCO

Esposa

## PARENTESCO

Curada

## LIQUIDACION PAGO DE MATRICULA

## VALOR MATRÍCULA

## VALORES

## FECHAS/MES DE VENCIMIENTO

## CUOTA INICIAL

1<sup>er</sup> CUOTA2<sup>da</sup> CUOTA3<sup>ra</sup> CUOTA4<sup>ta</sup> CUOTA5<sup>ta</sup> CUOTA6<sup>ta</sup> CUOTA

## VALOR TOTAL FINANCIACIÓN

## POLÍTICA DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos establecidos por la institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregado y Posgrado (no cubriendo a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Diners, Crédito y débito a través de PAYU. Para pago en efectivo en bancos autorizados y débito de acuerdo a la fecha y plan de pago entregado al estudiante.
- Los pagos del plan de pago se deben de pagar en la fecha establecida.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, al cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los retenciones de pago se regirán por lo establecido en el plan de pago y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codéudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito interno debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codéudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijado semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe hacer la post y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se propicie la acción judicial.

## REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin encendaduras, ni tachones y letra bien legible).

### DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Codéudor
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cédula 150% por ambos cuartos		X

### HACIA DATA

Autorizo que mis datos personales (recoleídos con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitel, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Hisban: Data), que manifiesto conocer y aceptar.

<http://www.unitel.edu.co/sites/default/files/legis/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>

### AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorizo a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEL cc0910e27-6 o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACRÉDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignan de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

### FIRMAS

FIRMA ESTUDIANTE

Nario Doran  
cc 1057610946 de Segundo



Identificación

FIRMA CODÉUDOR

Julián  
cc 9520410



Identificación

### OBSERVACIONES

---

---

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **9.530.410**

DURAN

APELLIDOS

MARIO ALFONSO

NOMBRES

FIRMA



REPUBLICA DE  
COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO

**01-ABR-1966**

**SOGAMOSO  
(BOYACA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.64**

ESTATURA

**O+**

G. S. RH

**M**

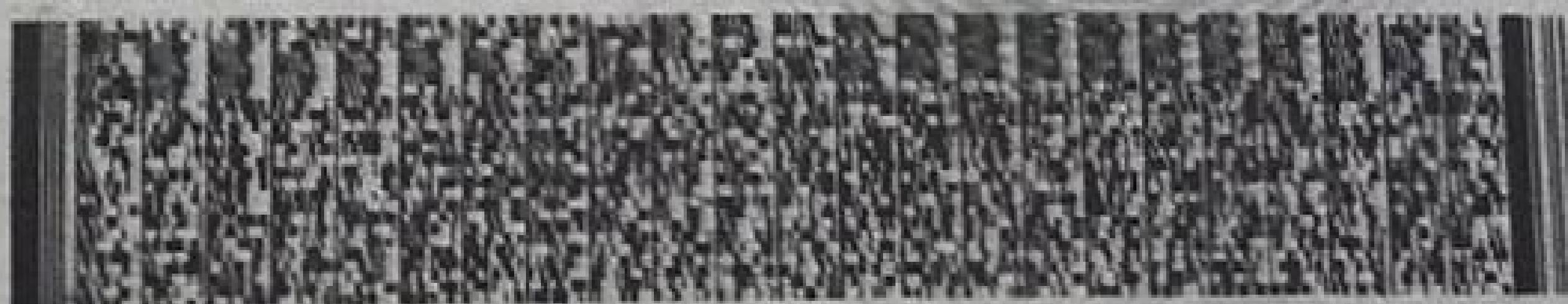
SEXO

**07-SEP-1984 SOGAMOSO**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Sanchez Sanchez*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0727700-00202697-M-0009530410-20091210

0018860318A.1

27631989